UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 849 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 DIC. 2013

Visto el Memorando N° 671-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 771-2013-UNSCH-R se prorrogó, entre otros, el encargo de funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz;

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ante la designación del Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz como Coordinador de la Sección de Posgrado de la referida Facultad;

Que, en caso de vacancia del Decanato, asume el cargo el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad, de mayor antigüedad en su categoría y que posea grado académico de Magíster o Doctor, según lo dispuesto por los artículos 144º y 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, debe efectuarse el encargo al Mg. Enrique Javier Gonzalez Paucarhuanca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, de las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2013 (10 días hábiles);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. ENRIQUE JAVIER GONZALEZ PAUCARHUANCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2013 (10 días hábiles).

Artículo 2º.- DISPONER que el Mg. Enrique Javier Gonzalez Paucarhuanca convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano en coordinación con el Comité Electoral Universitario, dentro del referido período de encargo y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj